

NOTA A DESPACHO. Santander de Quilichao - Cauca, 28 de agosto de 2023.- En la fecha pasa a la mesa del señor Juez el presente asunto con las comunicaciones recibidas de los diferentes bancos y el soporte de pago allegado por la empresa demandada. Sírvase proveer.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA**

Auto sustanciación laboral No.48

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 19-698-31-12-002-2023-00050-00
DEMANDANTE: LAURA NATALIA VIVEROS
DEMANDADO: COENPLAS S.A.

Santander de Quilichao, Cauca, septiembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023).

Ha pasado al Despacho el presente asunto con informe de las comunicaciones emitidas por las entidades bancarias, respecto al embargo y retención de dineros del demandado, comunicado con oficio No. 206 de julio 5 de 2023, en la cual indican transacción efectuada por el Banco de Bogotá por suma de \$8.171.287; no poseer productos con BANCO FINANADINA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y BBVA. Igualmente se allega por parte del demandado soportes de pago del acuerdo conciliatorio celebrado en este Despacho judicial, en consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO. DAR traslado a la parte ejecutante de las comunicaciones recibidas dentro del presente proceso, respecto a la comunicación del embargo y retención de dineros del demandado, comunicado mediante oficio No. 206 de julio 5 de 2023.

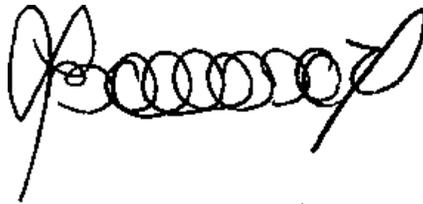
SEGUNDO: TOMAR NOTA la parte demandante de la consignación realizada por la empresa COENPLAS S.A., por valor de **\$8.171.287** a la cuenta de nómina a nombre de la demandante del 14 de agosto de 2023.

TERCERO: IGUALMENTE tomar nota de los soportes al pago de seguridad social correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, enero y febrero de 2021.

CUARTO: Así mismo se le indica a la parte actora que hay un reporte del BANCO AGRARIO informando de la consignación de dos depósitos judiciales por valor de **\$3.326.106.58** y **\$192.562.75** a favor de este proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI

 <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° ____ DE HOY ____ DE Septiembre/2023 HORA: 8:00 A. M.</p> <p>RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO</p>
--